



E-013-01-13328



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007.

N° Certificado SEC : 25316
 Fecha de Emisión del Certificado : 01.07.2011.
 N° y fecha de Solicitud de Certificación : E-013-01-23145 de fecha 09.06.2011
 N° Certificado de tipo : E-000-01-13323
 N° SEC Certificado Tipo : 25314
 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE N° 6/02 de fecha 08.01.2007
 Normas Técnicas de Certificación : IEC 60745-1:2001-12 e IEC 60745-2-2: 2003-01
 Sistema de Certificación Empleado : Sistema 01, Código 013
 Nombre del Solicitante de Certificación : Maquinas y Herramientas Black & Decker de Chile S.A.
 Dirección del Solicitante : Avda. Presidente Eduardo Frei Montalvo, 6001, Edificio 67
 Conchalí – Santiago
 Declaración de Ingreso al Sist.Nac.de Aduana (DIN) : 9735938726 (DHL)

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Denominación Técnica del Producto : Destornillador
 1.2 Denominación Comercial del Producto : Destornillador Inalámbrico
 1.3 Marca : BLACK & DECKER
 1.4 Modelo o Tipo : 9036*
 1.5 Características Técnicas : 220 V ~ - 50 Hz – 3,6 W – Clase II
 1.6 Identificación y/o Trazabilidad : 06/11
 1.7 País de origen : China
 1.8 Procedencia : China
 1.9 Tamaño del Lote : 2 Unidades
 1.10 Nombre del Fabricante : Jiangsu Jinding Electric Tools
 1.11 Dirección del Fabricante : Huangli Town, Changzhou, China.

2.- OTROS ANTECEDENTES

2.1 Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.
 2.2 N° de informe de ensayos : SCE-21187
 2.3 N° Resolución Exenta SEC que reconoce Certificación Extranjera : N.A.
 2.4 N° y Fecha Informe de Auditoría : N.A.
 2.5 Los asteriscos señalan diferentes cualidades u objetivos, como color, tipo de embalaje, país de destino, etc. que no afectan la seguridad del producto.

3.- USOS DEL PRODUCTO

: **Domestico**

4.- APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente certificado de aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

5.- DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (1, código 013), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

HÉCTOR BRAVO MUÑOZ

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación

CARLOS GUSTÁVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

SCG-13328